



COLEGIO PROFESIONAL
DE CONSTRUCTORES
UNIVERSITARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Y PROFESIONES AFINES DE NIVEL UNIVERSITARIO



Boletín Institucional

GRADUADOS + 40 ACTO HOMENAJE



Nº 85 ABRIL DE 2024

ORGANO DE DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION

En el año del 35º aniversario de la creación del Colegio
Y el 92º aniversario del Centro de Constructores de Córdoba



LAVALLEJA N° 838 CORDOBA
CAPITAL
TE: 3514214401
CTCU_838@HOTMAIL.COM
INFOCTCU@GMAIL.COM
WWW.CTCU.COM.AR
FACE:COLEGIO PROFESIONAL
DE CONSTRUCTORES DE
CORDOBA
INSTAGRAM.: CTCUCBA

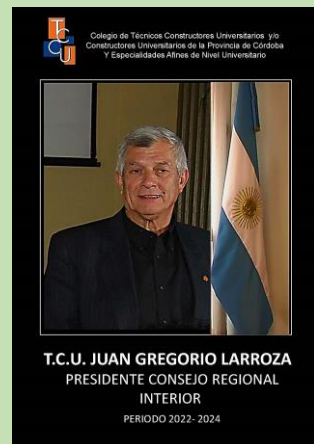
Institucional

AUTORIDADES 2022 - 2024

Cargo	Junta Ejecutiva
Presidente	Victor Hugo Carreras
Secretario General	Luis Fabián Espinosa
Tesorero	Graciela Mónica Molina
1° Vocal titular	Julio Jorge Zabala
2° Vocal Titular	Juan Francisco Ramón De María
1° Vocal Suplente	Julio Cesar Rodriguez
2° Vocal Suplente	Rodolfo Restifo Pilato
Comisión Revisora de Cuentas	
1° Vocal titular	Ricardo Peressotti
2° Vocal Titular	María Sandra Humano
3° Vocal Titular	Oscar Hugo Martínez
1° Vocal Suplente	José Luis Leones
2° Vocal Suplente	Juan Carlos Fernández
3° Vocal Suplente	Vanesa Silvia Ribbaudo
Consejo Regional Capital	
Presidente	Dante Luis Larrahona
Secretario General	Guillermo Bosio
Tesorero	Oscar Roberto Moron
1° Vocal titular	Gustavo Luis Charras
2° Vocal Titular	Roberto Flores Pereira
3° Vocal Titular	Julio Moyano Funes
1° Vocal Suplente	Raul Martin Vargas Vázquez
2° Vocal Suplente	Gloria Susana Zarain
Delegados Consejo Regional Capital	
1° Delegado	Dante Luis Larrahona
2° Delegado	Guillermo Bosio
3° Delegado	Gustavo Luis Charras
Consejo Regional Interior	
Presidente	Juan Larroza
Secretario General	Federico Romagnoli
Tesorero	José Acuña
1° Vocal titular	Carlos Alberto Córdoba
2° Vocal Titular	Jorge Salgado
3° Vocal Titular	Pablo Nieto
1° Vocal Suplente	Sergio Enrique Dell'orsi
2° Vocal Suplente	Diego López
Delegados Consejo Regional Interior	
1° Delegado	Juan Larroza
2° Delegado	Federico Romagnoli

Afianzando nuestra Identidad Profesional

Al reproducir contenidos de esta publicación favor de citar la fuente



Institucional



GRADUADOS DE HACE 40 AÑOS O MAS



El pasado viernes 12 de abril, se realizó en el Aula Magna de nuestra Facultad, un homenaje a la comunidad graduada que cumplió 40 años desde el ejercicio de su profesión. Junto a la entrega de diplomas como reconocimiento por su trayectoria profesional compartimos un reencuentro muy emotivo.

Agradecemos la participación del rector @jhonboretto la vicerectora @marchisio.mariela, la @caja_ley_8470 y a la presidente de la Caja de Previsión, Adriana Hortensia Tagliaferri.

Como institución, reconocemos el esfuerzo, trayectoria y experiencia de esta comunidad y recordarles que las puertas siempre estarán abiertas para ustedes.

¡Muchas felicidades!
#COMUNIDAD GRADUADA #UNC #FCEFYNJunto a la Caja de Previsión - Ley 8470- De la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la construcción de la Provincia de Córdoba, homenajeamos, con la entrega de un diploma, a la Comunidad Profesional Graduada de nuestra Facultad de hace 40 años o más



Institucional



GRADUADOS DE HACE 40 AÑOS O MAS



Institucional



ACTA ACUERDO Nº 14 HONORARIOS PROFESIONALES



El gobernador Martín Llyayora, junto a autoridades del ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, recibió a los representantes de los siete Colegios Profesionales de la construcción de Córdoba, quienes le solicitaron de común acuerdo el envío a la Legislatura de un proyecto de ley.

Dicho proyecto tiene por objetivo refrendar el Acta Acuerdo que fuera publicada en el Boletín Oficial el pasado viernes 1 de marzo, y que establece la actualización automática de valores arancelarios de aportación a la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba –Ley 8470, firmada por el ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, Fabián López.

El acuerdo facilita tanto el armado de presupuestos como de cotizaciones de trabajos profesionales y aporta certidumbre a los matriculados y a los ciudadanos en general ante la difícil situación que atraviesan hace años; además, fortalece la posición y la sustentabilidad de la Caja de Previsión Ley 8470.

La firma corona con éxito un proceso que incluyó un acuerdo histórico entre todos los Colegios agrupados en la caja previsional mencionada y el Gobierno provincial.

Así, desde abril de 2024 los honorarios de los profesionales que aportan a la Caja Ley 8470 se fijarán automáticamente.

La importancia de este sistema radica en que el mecanismo aporta previsibilidad a los profesionales en su desempeño y a la sociedad en su conjunto, clave ante una coyuntura desafiante.

1ª LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución Nº 18 - Letra:D

Córdoba, 29 de febrero de 2024

VISTO: el Expediente Nº 0916-00011/2024.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Digital Nº 2024/0000023 el señor Secretario de Infraestructura Eléctrica y Arquitectura propicia la aprobación del Acta Acuerdo Nº 14, suscripta entre los representantes de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Agrimensores, Ingenieros Especialistas, Ingenieros Agrónomos, Técnicos Constructores Universitarios y Constructores Universitarios, Maestros Mayores de Obras y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura, la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción, todos de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con el señor Secretario de Infraestructura Eléctrica y Arquitectura en representación de esta cartera ministerial.

Que mediante el citado instrumento se ratifica el concepto de actualización de valores por metro cuadrado de construcción y arancelarios, aprobado por el Decreto Nº 1221/13 y sucesivos en lo que se refiere a "... adoptar el valor básico por metro cuadrado para obras de arquitectura a los fines de la determinación de los honorarios profesionales, el valor del metro cuadrado que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba", y "... que los valores monetarios de todas las escalas arancelarias del Decreto Ley 1332-C-56 se reactualicen en función de la variación del valor por metro cuadrado para obras de arquitectura que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba"; se detallando en que oportunidades se actualizarán dichos valores, mecanismos para ello y dispone la instrumentación de un período de "convergencia progresiva de valores" para la equiparación entre los valores actuales y los que resultan del nuevo mecanismo de actualización.

Que se establece cuáles serán los valores del metro cuadrado para obras de arquitectura y las escalas arancelarias correspondientes al primer trimestre de convergencia, siendo de aplicación también para la determinación de los honorarios de todas las tareas del área de agrimensura, incluidas las subdivisiones en PH. Asimismo, dispone que resulta obligatoria la utilización de las bases impositivas vigentes, establecidas anualmente por el Ministerio de Finanzas.

Que los valores por metro cuadrado y las escalas arancelarias correspondientes son de aplicación extensiva a todos los conceptos intervinientes en el Decreto Nº 1332-C-56 para el cálculo de los honorarios de referencia que se utilizan en la determinación de los aportes previsionales.

Que se adopta el "valor agro" básico para tareas de agronomía a los fines de la determinación de los honorarios profesionales utilizados para el cálculo de los aportes previsionales, indicando como se efectuará actualización del mismo.

Que se establece asimismo forma de liquidación de los aportes previsionales por tareas de agronomía y que para todas aquellas tareas cuyos honorarios se determinan de acuerdo al presupuesto de las obras o tareas que se registren, se deberán utilizar las mismas escalas arancelarias que resultan de la aplicación del punto 5 de la citada Acta Acuerdo.

Que el Área de Costos de la Subsecretaría de Arquitectura informa que "... se considera apropiado los nuevos valores informados por metro cuadrado para obras de arquitectura según destinos..."

Que por art. 5 inc. b del Decreto Nº 2449/2023 se delegó en esta cartera ministerial la facultad de aprobar las Actas Acuerdos que se suscriban con los Colegios Profesionales para la determinación de sus honorarios y aranceles a propuesta de los mismos.

Que atento lo dispuesto por el art. 17 inc "c" de la Ley Nº 7455, corresponde la elevación de las presentes a la Legislatura Provincial, a los fines del dictado de la ley que disponga la aprobación de la referida acta respecto del Colegio de Ingenieros Agrimensores de la Provincia de Córdoba

Por ello, las actuaciones cumplidas, normativa citada, Decreto Provincial Nº 2189/2010, Decreto Provincial Nº 2206/2023 ratificado por Ley Provincial Nº 10.958, y lo dictaminado digitalmente por el Departamento Jurídico de este Ministerio con el Nº 2024/DMISP-00000015.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS RESUELVE

Artículo 1º: APROBAR el Acta Acuerdo Nº 14 suscripta entre los representantes de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Agrimensores, Ingenieros Especialistas, Ingenieros Agrónomos, Técnicos Constructores Universitarios y Constructores Universitarios, Maestros Mayores de Obras y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura, de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción, todos de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con el señor Secretario de Infraestructura Eléctrica y Arquitectura, en representación de esta cartera ministerial, la que como Anexo integra la presente resolución.

Artículo 2º: DAR intervención a la Legislatura de la Provincia a los fines de la aprobación de la Acta Acuerdo Nº 14 conforme lo dispuesto en el Artículo 17 inciso c de Ley Nº 7455, a cuyo fin se remitirá el correspondiente proyecto de Ley y mensaje de elevación.

Artículo 3º: PROTOCOLICÉSE, dese intervención a la Legislatura de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese y archívese.

FDO: FABIÁN LÓPEZ, MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ANEXO



Institucional



C P U A

FORO URBANO AMBIENTAL

PROPUESTA DE ADECUACIÓN NORMATIVA

Ordenanza N°4021



Martes 9 de abril a las 18:00hs.

Modalidad presencial y virtual en Salón Auditorio Municipal - Liniers 50.

Consultas: cpua@cpua.gov.ar

¡Los esperamos!



CONCEJO DE REPRESENTANTES
DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ



MUNICIPALIDAD
DE VILLA CARLOS PAZ

Inscripciones para participar de modo presencial o virtual
completando el siguiente formulario
<https://forms.gle/q6zeTHzj8TriVyG7>

*Habr  plazo hasta el lunes 8 de abril hasta las 14 hs.

Toda la informaci n sobre el proyecto en el siguiente link
[https://drive.google.com/drive/folders/1rcv7H5aUAADgxvm7
bsjLDKdWg6Lz6vG5?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1rcv7H5aUAADgxvm7bsjLDKdWg6Lz6vG5?usp=sharing)
Saludos Miriam

Institucional



CONVENIO PARA LA REGULARIZACION DE OBRAS

Nuestro Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba, te informa que en virtud de haberse firmado conjuntamente entre los cuatro Colegios de la Construcción, la Caja de Previsión - Ley 8470 y algunos Municipios del Interior, convenios para la regularización de obras edilicias, sin declarar. Estos convenios ofrecen la posibilidad de reducción de tasas municipales, de aportes del registro diferenciado y facilidad de pago en la Caja de Previsión, hasta el 30 de junio del corriente año.



Los Municipios son los siguientes:

Municipalidad General Cabrera (Juárez Celman)
Municipalidad Freyre (San Justo)
Municipalidad Alta Gracia (Santa María)
Comuna Villa Los Aromos (Santa María)
Municipalidad Despeñaderos (Santa María)
Municipalidad Villa del Dique (Calamuchita)
Municipalidad Hernando (Tercero Arriba)
Comuna Valle de Anisacate (Santa María)
Municipalidad Nono (San Alberto)
Comuna Las Calles (San Alberto)
Municipalidad Las Rabonas (San Alberto)
Municipalidad Villa Río Icho Cruz (Punilla)
Comuna San Lorenzo (San Alberto)
Municipalidad Río Segundo (Río Segundo)
Municipalidad Manfredi (Río Segundo)
Municipalidad Río Tercero (Tercero Arriba)
Municipalidad de Mattaldi (General Roca)
Municipalidad Villa del Rosario (Río Segundo)
Comuna Villa Ciudad Parque (Calamuchita)
Municipalidad Santa Rosa de Calamuchita (Calamuchita)
Municipalidad San Francisco (San Justo)
Municipalidad Unquillo (Colón)
Municipalidad Embalse (Calamuchita)
Municipalidad Agua de Oro (Colón)
Comuna La Serranita (Santa María)
Municipalidad Tanti (Punilla)
Municipalidad Colonia Caroya (Colón)
Municipalidad Sinsacate (Colón)
Municipalidad Estación Juárez Celman (Colón)
Municipalidad Jesús María (Colón)
Municipalidad Villa del Totoral (Totoral)
Municipalidad Villa Yacanto (Calamuchita)
Municipalidad Dique Chico (Santa María)
Comuna Villa Ciudad de América (Santa María)
Municipalidad Villa Allende (Colón)
Municipalidad Salsipuedes (Colón)
Comuna Villa Cerro Azul (Colón)
Municipalidad La Granja (Colón)
Comuna El Manzano (Colón)
Municipalidad Río Ceballos (Colón)
Municipalidad Malvinas Argentinas (Colón)
Municipalidad Las Higueras (Río Cuarto)
Municipalidad Anisacate (Santa María)

(Los nuevos convenios firmados, son los que figuran en negrita)
Estos convenios permiten realizar tareas profesionales en bien de la sociedad en su conjunto.
Colegas, consulten en estos Municipios las condiciones inherentes a la tarea a ejecutar.

Institucional



REUNION DE JUNTA DE GOBIERNO

SE LLEVO A CABO LA REUNIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL- EN LA MISMA SE ABORDARON LOS SIGUIENTES TEMAS:

- Informe del CPUA por TCU Patricia Cuello nuestra colega que tan eficientemente nos representa.

- Elecciones en la caja ley 8470, con alegría expresamos que logramos tener un representante en la misma como 1º Suplente: Gustavo Charras.

- Respecto al representante de Jubilados elegido por votación de los afiliados resultó electo el grupo Aji – titular ing. velich y suplente Arq. Ana Mationi.

- Informe del representante en la Caja. Gustavo Charras, fecha de asunción de autoridades electas.

Elecciones FCFyN – Respecto a la FCFYn HEMOS PRESENTADO DOS CANDIDATOS A REPRESENTARNOS La constructora Berenice Rueda de titular consejera de escuela de ingeniería civil y el colega Oscar A. Ribe Nill como suplente en la escuela de ingeniería eléctrica. Agrupación Bialeto Masse Convergencia Plural – Azul - Adecuación de las materias en la carrera de constructor por el cambio en la carrera de Ing Civil. A cargo de C.U Berenice Rueda y C.U Ricardo Peressotti en la primera etapa, y a tratar una tecnicatura en segunda etapa.

- El colega C.U. Ricardo Peressotti está abocado a la tarea de confección de nuevas planillas para tareas de HyS con valores actualizados por acta acuerdo 14.

- Tomamos conocimiento del informe de nuestro representante consejo control de gestión de la Caja. – Desimone -

- Además se trataron las bajas de obras y de matriculados presentada en Abril.

- Se menciona además al T.C.U. Gabriel Vélez, referido a la implementación de autogestión eléctrica para la visación de trabajos.

Se recuerda además la fecha de vencimiento para la presentación de trabajos con el valor del m2 a 70.000.



Inter Institucional



CAJA LEY 8470



HISTÓRICO

Recuperación de fondos para Mejorar las reservas de la caja

El Directorio logró recuperar el monto total en dólares de los bonos **BONTES 2005** defolteados.

Significa un **incremento del 50%** en sus reservas en dólares.

RECUPERACIÓN DE FONDOS PARA MEJORAR LAS RESERVAS DE LA CAJA

Luego de muchos años de gestiones para recuperar fondos de bonos que habían sido defolteados, este Directorio de la Caja de Previsión Ley 8470 logró recuperar el monto total en dólares de los bonos BONTES 2005. Luego de realizar todo tipo de acciones y gestiones a nivel judicial y administrativo, la semana pasada fuimos notificados por el Ministerio de Finanzas de la Nación que se iniciaba el proceso final para el pago de los bonos en dólares. Esto es de una enorme importancia para mejorar la sustentabilidad de la Caja, ya que significa un incremento del 50% en sus reservas en dólares. #MesAniversario#56años#somoscaja8470[<https://www.instagram.com/p/C5586a0OYge/?igsh=bTFnZm5rZTRwbHBj>]

ELECCIONES 2024

A las autoridades electas:
POR LOS AFILIADOS ACTIVOS

Vocales Titulares:

Arq. Ana Ruzycki,
Ing. Civ. Jorge Santecchia,
Ing. Esp. Liliana Scaglia,
Arq. Gustavo Noé Micolo;

y **Vocales Suplentes:**

TCU Gustavo Charras,
Ing. Civ. Cecilia Pozzi Piacenza,
Ing. Agro. Luis Torres,
MMO Natalia Soria.

POR LOS AFILIADOS PASIVOS

Vocal Titular:

Ing. Civil. Andrés Rubén Velich

y **Vocal Suplente:**

Arq. Ana Mattioni

El actual Directorio
les brinda una
cálida bienvenida y
les desea el mayor
de los éxitos.



Inter Institucional



CAJA LEY 8470
Nuevas autoridades



Con mucha satisfacción por contar
con Gustavo Charras en nuestra Caja
como suplente del Directorio



Inter Institucional



UNC ELECCIONES

Con el propósito de fomentar una mayor participación de la comunidad universitaria en el proceso eleccionario, en su última sesión ordinaria el Consejo Superior aprobó ampliar a dos días los comicios de 2024.



Las elecciones para renovar representantes en el Consejo Superior y los consejos directivos serán el 15 y 16 de mayo

Elecciones Consejo Superior y Consejerías Modalidad presencial Año 2024						
Claustro	Fecha de Elección	Clausura de Padrones	Confección de Padrones por los Jh. Ex.	Reconocimiento de Agrup. y manifestación de intención de participar	Exhibición de Padrones Provisionarios	Presentación de Listas
Estudiantes Docentes No Docentes	15 y 16 de mayo de 2024 (Art. 1 Reg. Elec.)	03 de abril de 2024 (Art. 4 Reg. Elec.)	4, 5 y 8 de abril de 2024 (Art. 4 Reg. Elec.)	10 de abril de 2024 (Art. 20 Reg. Elec.)	12, 15 y 16 de abril de 2024 (Art. 4 Reg. Elec.)	17 de abril de 2024 (Art. 20 Reg. Elec.)

Elección Consejerías y Consejerías Egresadas/os Modalidad presencial y correo postal.						
Claustro	Fecha de Elección	Clausura de Padrones	Límite opción voto por correo postal	Reconocimiento de Agrup. y manifestación de intención de participar	Exhibición de Padrones Provisionarios	Presentación de Listas
Egresadas/os	15 y 16 de mayo de 2024	20 de marzo de 2024	17 de marzo de 2024	25 de marzo de 2024	03, 04 y 05 de abril de 2024	03 de abril de 2024

- 22 de abril de 2024 Plazo para entregar los sobres y BUIS a la empresa de correo postal
- 06 de mayo de 2024 Plazo de recepción por parte de la empresa de correo postal de los sobres por parte de cada elector
- 14 de mayo de 2024 Plazo para que la empresa de correo postal recorde y entregue a la Universidad los sobres remitidos por cada elector.

Cronograma Electoral 2024

ELECCIÓN DE CONSEJERA/OS Y CONSILIARIA/OS 2024

- Estudiantes / Docentes / No docentes
- Fecha de la elección 15 y 16 de mayo de 2024
- Clausura de padrones 3 de abril de 2024
- Confección de padrones 4, 5 y 8 de abril de 2024
- Reconocimiento de agrupaciones y manifestación de intención de participar 10 de abril de 2024
- Exhibición de padrones provisorios 12, 15 y 16 de abril de 2024
- Presentación de listas 17 de abril de 2024
- Oficialización de listas 24 de abril de 2024
- Publicación de lugares de votación 2 de mayo de 2024
- Egresadas/os - Modalidad presencial y correo postal
- Fecha de la elección 15 y 16 de mayo de 2024
- Clausura de padrón 20 de marzo de 2024
- Límite opción voto por correo postal 17 de marzo de 2024
- Reconocimiento de agrupaciones y manifestación de intención de participar 25 de marzo de 2024
- Exhibición de padrones provisorios 3, 4 y 5 de abril de 2024
- Presentación de listas 3 de abril de 2024
- Oficialización de listas 10 de abril de 2024

De esta manera, docentes, no docentes, estudiantes y personas graduadas podrán emitir su sufragio el 15 o el 16 de mayo, de manera indistinta. Este último claustro, además, también podrá hacerlo vía correo postal, siempre que el lugar de residencia de la persona esté fuera del ejido urbano de la ciudad de Córdoba y dentro de la Argentina.

Con las modificaciones, el cronograma electoral para este año quedó definido de la siguiente manera:

El proyecto aprobado establece que al final del primer día de votación, las urnas deberán ser cerradas y selladas ante fiscales o apoderados de las fuerzas participantes, para luego ser puestas a resguardo en un lugar cuyas puertas de acceso también se mantengan selladas. El escrutinio de todos los claustros se realizará de manera conjunta al finalizar la segunda jornada.

En cuanto al voto por correo postal, cabe recordar que su habilitación para el claustro egresado fue aprobada por el Consejo Superior en la primera sesión del año. La medida toma como antecedente la implementación de esa modalidad en las últimas dos elecciones celebradas en la UNC y solo alcanza a quienes residen fuera del ejido urbano de la ciudad de Córdoba, pero dentro del país.

Inter Institucional



UNC ELECCIONES



El Consejo Directivo, que lidera nuestra Facultad, se compone de la autoridad decanal, **nueve (9) representantes docentes, seis (6) representantes estudiantiles, dos (2) representantes de la comunidad graduada y un (1) representante nodocente.**



El Consejo Superior, que rige la vida universitaria, se compone de la autoridad rectoral y representantes de los diferentes claustros. Además de las y los representantes de las Facultades, **hay delegados estudiantiles, graduadas/os y nodocentes.**



El Consejo de Escuela, está **compuesto por la/el director de Escuela y representantes docentes, estudiantiles y graduadas/os.** El director, responsable ejecutivo, lidera el consejo y asegura el buen funcionamiento de la Escuela. Las decisiones se toman por mayoría, y en caso de empate, el director tiene voto doble.



Votar es más que un derecho, es una responsabilidad cívica. Tu voto decide la **dirección de nuestra facultad y universidad**, además asegura una comunidad representativa en el Honorable Consejo Directivo, Superior y Consejo de Escuelas. Pero, **¿qué se vota exactamente y por qué es crucial participar?**

NUESTRO VOTO

Lista N° 19

Tu candidata y candidato de Ingeniería Civil



C.U. Berenice Rueda
Titular - Consejo de Escuela



Ing. Juan Pablo Ferreras
Suplente - Consejo de Escuela

Consolidación + **ABM**

Estos consejos son esenciales para asegurar la calidad educativa y laboral en la FCEFYN y la UNC. La elección de representantes es un acto crucial para construir una universidad que refleje las necesidades y aspiraciones de todas las personas que convivimos en la Facultad.

Al emitir tu voto, estás eligiendo a las personas que te representarán en estos órganos institucionales, tu voz importa.

¡Participá en las elecciones y hacé que tu voz sea escuchada! Sigamos construyendo la facultad que queremos.

Inter Institucional



FEDECOR



El CTCU estuvo presente en la presentación oficial de la Federación de Electricistas de la Provincia de Córdoba.

Nuestro presidente, C.U Victor Carreras y el Secretario General C.U Fabian Espinosa, participaron del acto protocolar llevado a cabo en el salon del ejercito.

Gracias por la invitación y felicitaciones a @fedecor.



La Ombre 11 de Abril 2024

Atte: Sr. Fabián Espinosa.

Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba

Ref.: Presentación en sociedad de la FEDERACIÓN DE ELECTRICISTAS DE CÓRDOBA.-

S. _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted con el fin de INVITARLE al acto protocolar de presentación de FEDECOR (FEDERACION DE ELECTRICISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA), a realizarse el día miércoles 17 de abril 2024, a partir de las 19 hs, en el salón del Casino de SUBOFICIALES del Ejército Argentino, cito en Av. Ejército Argentino 1067, Córdoba.

Esperamos contar con su grata presencia.

Sin otro motivo y aguardando confirmación de asistencia.

Saludamos atentamente. -

PRESIDENTE

SECRETARIO

Dirección de mail: federacioncordoba@gmail.com

Contactos: Cel Presidente Diego Brunelli: 358-4241456
Cel Secretario Martín Ortega: 3548-587269

Interés General



CASA GIRATORIA

Secciones

Buscar

La Voz 120 años

Efemérides. Hace 20 años se realizó el traslado de la Casa Giratoria en Córdoba: cómo fue el increíble operativo



Hace 20 años, el 22 de abril pero de 2004, se realizó el operativo de traslado de la Casa Giratoria en la ciudad de Córdoba. La famosa edificación se movilizó desde el barrio Nueva Córdoba hasta el Museo de la Industria, en barrio General Paz.

Consultá todo lo publicado sobre efemérides en La Voz.

La Casa Giratoria, fruto del ingenio de Abdón Sahad, durante 53 años ocupó la esquina de calles Paraná y San Lorenzo. Finalmente, fue desmontada para edificar en ese predio dos edificios torre. Abdón Sahad, un inmigrante sirio que nada tenía que ver con el campo de la ingeniería y trabajaba en la industria textil, dio a luz esta reconocida pieza de la Capital.



Interés General



CRIPTA JESUITICA



El pasado 6 de abril se cumplió un nuevo aniversario de aquella excavación realizada en el año 1989, por obreros que trazaban el cableado de redes telefónicas en la esquina de las calles Colón y Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba. Excavación que dejaba a la vista los restos de una antigua construcción perteneciente al Noviciado de los Jesuitas, construido aproximadamente en el año 1713.

Se trató de un descubrimiento fortuito que dejaba en evidencia los muros de esta construcción jesuítica.

Repasando la historia, en 1928, durante la intendencia de Emilio Olmos, se había comenzado la obra de ensanchamiento de la calle Colón, oportunidad en que se decidió rellenar con escombros esta construcción. Tras ese momento, la Cripta Jesuítica volvería a ver la luz en 1989 para su reacondicionamiento definitivo y puesta en valor.

Los cordobeses pasaríamos a conocerla como la Cripta Jesuítica, que en el año 1990 abriría sus puertas como Museo, un día 16 de octubre.

Desde entonces forma parte del rico acervo de templos y edificios de la capital cordobesa, sumados a las estancias que los jesuitas nos dejaron, testimonios de una cultura fundacional, antes

Actualmente, el paseo por el museo recrea su construcción de principios del siglo XVIII, el enterramiento en 1928, y el posterior descubrimiento en 1989. Su propuesta constituye una tarea

Una visita por el museo subterráneo

El Museo de sitio Cripta Jesuítica del Antiguo Noviciado, ubicado en avenida Colón al 100, puede recorrerse en días hábiles de lunes a viernes a partir de las 9 de la mañana y habitualmente hasta las 18.30, con entrada libre y gratuita. Y todos los días son ideales para descubrir los momentos de esta historia subterránea.

La Cripta Jesuítica del antiguo noviciado, es un museo de sitio, espacio donde la arquitectura y su historia son los protagonistas esenciales. Charlas, muestras, representaciones teatrales y un sin número de visitas de colegios y visitantes de todo el mundo, acompañan la propuesta de este

Una vez adentro, los visitantes pueden seguir el recorrido de su historia, sus distintas etapas, con una maqueta representativa y fotografías ilustrativas.

El edificio data de los primeros años del 1700, su enterramiento en oportunidad de la obra de ensanchamiento de la por entonces calle Colón en el año 1928 hasta llegar al hallazgo en 1989. Una tarea de rescate y puesta en valor que merece ser disfrutada.

La Cripta fue re descubierta en 1989 por obreros que realizaban el zanjeo para el tendido su

Su historia

El predio donde se construyó formaba parte del Noviciado Jesuítico fundado en 1608. En un principio los jóvenes novicios tenían su sede en la Manzana Jesuítica y cuando se redujo aquel espacio, el Padre General de la Orden sugirió que se construyera otra casa.

Los hermanos Mujica donaron su propiedad en 1700 para ubicar el Noviciado y la casa fue reacondicionada como sede del noviciado de los padres jesuitas, quienes la ocuparon hasta 1713 a tal fin, y luego como casa de ejercicios.

Cuando el intendente Emilio Olmos, en 1928, decidió ensanchar la calle Colón, asomaron en la superficie de la acera las bóvedas de la antigua cripta, que fueron demolidas y rellenadas con escombros.